



Bogotá, D.C., Octubre 5 de 2016

UDNET -153-2016

Doctor
EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (c)
Universidad Distrital
Presente.-

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 05-10-
2016 11:18:5
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE28472 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:167 - OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA
CECILIA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA/PINILLA
Asunto: EVALUACION DEFINITIVA CONV. 12

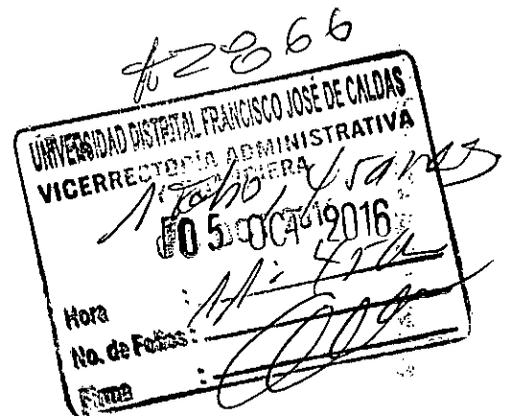
Respetado Doctor Pinilla:

Para los fines pertinentes, atentamente, me permito remitir la **evaluación técnica Definitiva** de la Convocatoria Pública No. 12 de 2016, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura de la Red LAN de la universidad distrital Francisco José de Caldas".

Se anexan 41 folios

Cordialmente,

Marta Cecilia Valdés Cruz
Ing. **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**
Directora Red de Datos UDNET
udnet@udistrital.edu.co
www.udistrital.edu.co





INFORME TECNICO EVALUACION TECNICA OFERTA
EMPRESA Q&C
CONVOCATORIA PUBLICA 012 DE 2016

RED DE DATOS
UDNET

PERIODO DE TRABAJO: Septiembre de 2016.

LUGAR: Edificio Luis Alejandro Suarez Copete

OBJETIVO: Informar y conceptuar sobre la evaluación técnica correspondiente a la empresa Q&C sobre la CONVOCATORIA PUBLICA N° 012-2016 cuyo Objeto es: Recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones generales previstas en el Pliego de Condiciones y la normatividad vigente.

Evaluación:

A raíz de la información expuesta y entregada en medio físico en la audiencia pública de adjudicación de la convocatoria pública 012, donde la empresa Q&C argumenta que se debe evaluar nuevamente su oferta, el día 29 de septiembre de 2016 en la vicerrectoría administrativa y financiera, se decide que el equipo de trabajo técnico (telecomunicaciones – UDNET) debe revisar y evaluar la oferta de la empresa Q&C teniendo en consideración lo argumentado, por lo tanto a continuación se exponen los criterios y resultados encontrados:

De acuerdo al ANEXO 3 "OFERTA ECONÓMICA" de la empresa Q&C (folios 598-599, se anexa copia), se observa en la columna 3 "REFERENCIA" en el ÍTEM 1 que la Controladora WLAN ofertada es "SMART ZONE 100". Lo anterior corresponde a una familia de dos (2) controladoras que en términos generales tienen la siguiente descripción:

ÍTEM	MODEL	DESCRIPTION
1	P01-S104-XX00	SZ 100 - 4xGE Ports
2	P01-S124-XX00	SZ 100 - 2x10GE & 4xGE Ports

Tabla A. Descripción controladoras familia SMART ZONE 100, tomado del data sheet SmartZone™ 100. Descargado de la página web del fabricante <https://www.ruckuswireless.com/products/system-management-control/smartzone/smartzone-100>

A simple vista en la **Tabla A.** se puede observar que la diferencia entre estas dos controladoras se encuentra en que la relacionada en el "ÍTEM 2" tiene dos (2) puertos adicionales para conexiones de 10Gbps. Estos puertos se utilizan con interfaces ópticas SFP+.

Debido a que no se puede determinar la referencia exacta con la información contenida en el ANEXO 3 "OFERTA ECONÓMICA", ítem 1, se procede a verificar en la tabla "**Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN**" ubicada en los folios 566-572 de la oferta de la empresa Q&C. Se toma la información referida en los ítems 1 y 33, folios 567 y 572 "**Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN**" respectivamente. A continuación se transcribe lo diligenciado por el oferente en los ítems 1 y 33:

- a. Para el ítem 1 relacionado en el folio 567, en donde la Universidad requiere de obligatorio cumplimiento que: "**Deben ser instaladas a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.**", la empresa Q&C diligencia en la columna 3 "**Enterados, Aceptamos y Cumplimos. Se contempla que cada una de la controladora tendrá mínimo un puerto de 10G. Se adjunta el Datasheet Smart Zone 100 y se encuentra la información en la página 4 de mismo.**"
- b. Para ítem 33 relacionado en el folio 572, en donde la Universidad requiere de obligatorio cumplimiento que: "**Debe contar con mínimo un (1) módulo de SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico o pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.**", la empresa Q&C diligencia en la columna 3 "**Enterados, Aceptamos y Cumplimos. Dentro de la oferta se contempla dos controladoras cada una cuenta con 1 puerto y un SFP+ trabajando a 1Gbps y/o 10 Gbps.**"



INFORME TECNICO EVALUACION TECNICA OFERTA
EMPRESA Q&C
CONVOCATORIA PUBLICA 012 DE 2016



Con respecto a las certificaciones de garantía y EoS (End of Sales)

1. En el folio 115 (Carta de certificación de Ruckus Wireless para los términos de garantía) de la oferta presentada por la empresa Q&C, se observa que la controladora que referencian para los términos de garantía, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad. En este mismo folio se relaciona que: *"esta propuesta cuenta servicios de garantía extendida por 3 años más WDS (Watch Dog Support) para la controladora SZ100"*.
2. En el folio 436 (Carta de certificación de Ruckus Wireless para EoS (End of Sales)) de la oferta presentada por la empresa Q&C, se observa que la controladora que referencian para la certificación de anuncio de fin de venta, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad.

OBSERVACIONES:

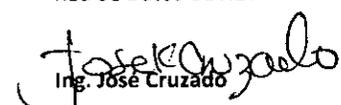
1. Evaluando la oferta de la empresa Q&C de manera integral dado que en el ANEXO 3 "OFERTA ECONÓMICA" no se puede determinar la referencia de la controladora ofertada, se determina que en la "Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN" en los ítems 1 y 33, la empresa Q&C oferta la controladora que tiene los puertos a 10Gbps.
2. Evaluando la oferta de la empresa Q&C de manera integral dado que en el ANEXO 3 "OFERTA ECONÓMICA" no se puede determinar que controladora es la ofertada, se requiere que las certificaciones de los folios 115 y 436 se aclaren por parte del fabricante para confirmar lo expuesto en el numeral anterior de estas observaciones.
3. El día de la audiencia de adjudicación se anexa por parte de Q&C certificaciones de términos de garantía y EoS (End of Sales) sobre la solución WLAN en donde el fabricante respalda los elementos ofertados. Documentación que permite aclarar el numeral 2 de este documento.
4. La empresa Q&C anexa circular "Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014" de Colombia compra eficiente, con asunto: "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje".

CONCLUSION:

En atención a lo establecido en el numeral 2.5.1 Evaluación del factor económico-Asignación de Puntaje, según el cual "Para la calificación de este factor, se requiere que el proponente haya cotizado la totalidad de los ítems requeridos, so pena de rechazo de la propuesta" la propuesta presentada por la empresa Q & C se rechaza, toda vez que en el anexo 3 " oferta económica" no se referencian los equipos y garantías propuestas de manera precisa, lo cual no permite la evaluación objetiva de los mismos. El Anexo 3 otorga puntuación y no es subsanable.


Ing. Martha Valdés Cruz

Jefe
Red de Datos UDNET


Ing. José Cruzado

Red RITA


Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Área de Telecomunicaciones
Red de Datos UDNET


Ing. Camilo Villarreal
Área de Telecomunicaciones
Red de Datos UDNET



INFORME TECNICO EVALUACION TECNICA OFERTA
EMPRESA SDT
CONVOCATORIA PUBLICA 012 DE 2016

Red de Datos
UDNET

PERIODO DE TRABAJO: Septiembre de 2016.

LUGAR: Edificio Luis Alejandro Suarez Copete

OBJETIVO: Informar y conceptuar sobre la evaluación técnica correspondiente a la empresa SDT sobre la CONVOCATORIA PUBLICA N° 012-2016 cuyo Objeto es: Recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones generales previstas en el Pliego de Condiciones y la normatividad vigente.

Evaluación:

En respuesta a las observaciones realizadas por la empresa SDT el día 30 de septiembre de 2016 por medio escrito con Referencia "OBSERVACIONES Y VEEDURIA – CONVOCATORIA PUBLICA No. 012 – 2016 EVALUACION TECNICA FINAL", se decide que el equipo de trabajo técnico (telecomunicaciones –UDNET) debe revisar y evaluar la oferta de la empresa SDT teniendo en consideración las observaciones, por lo tanto a continuación se exponen los criterios y resultados encontrados:

De acuerdo al ANEXO 3 "OFERTA ECONÓMICA" de la empresa SDT (folio 316), se observa en la columna 3 "REFERENCIA" en el ÍTEM 3 que para la controladora WLAN ofertada "SmartZone 100" (item 1 de este mismo anexo) la empresa SDT oferta lo siguiente: "Partner WatchDog Support for SmartZone 100 with 4 GigE ports, 1 year". Verificando en certificación solicitada por la Universidad al fabricante se determina que lo anterior ofrece una garantía de un (1) año, para la controladora ofertada como se puede observar en la siguiente tabla:

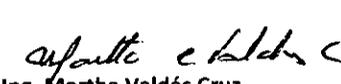
Part Number	Description
S02-S104-1000	Partner WatchDog Support for SmartZone 100 with 4 GigE ports, 1 year

Nota 1: Se adjunta certificación del fabricante ruckus donde relaciona los números de parte con su respectiva descripción.

En la tabla anterior, en la columna "Part Number" el número de parte está asociado a la controladora con número de parte "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las características técnicas requeridas por la Universidad

CONCLUSION:

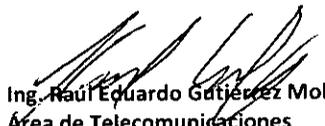
Las observaciones expuestas por la empresa SDT no son de recibo, ya que la propuesta técnica se contradice con lo indicado en la oferta económica, en el ítem 3 del anexo 3; dado que esta otorga puntos, no puede ser subsanable como tampoco interpretada ni complementada a la luz de otros documentos presentados por el oferente, ya que se mejoraría la oferta. El resultado de la evaluación se mantiene en **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** y, por lo tanto, la oferta es **RECHAZADA**.

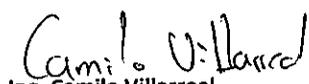

Ing. Martha Valdés Cruz

Jefe
Red de Datos UDNET


Ing. José Cruzado

Red RITA


Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Área de Telecomunicaciones
Red de Datos UDNET


Ing. Camilo Villarreal
Área de Telecomunicaciones
Red de Datos UDNET



**INFORME TECNICO EVALUACION TECNICA OFERTA
EMPRESA INSITEL
CONVOCATORIA PUBLICA 012 DE 2016**



PERIODO DE TRABAJO: Septiembre de 2016.

LUGAR: Edificio Luis Alejandro Suarez Copete

OBJETIVO: Informar y conceptuar sobre la evaluación técnica correspondiente a la empresa **INSITEL** sobre la **CONVOCATORIA PUBLICA N° 012-2016** cuyo Objeto es: Recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones generales previstas en el Pliego de Condiciones y la normatividad vigente.

Evaluación:

En respuesta a las observaciones realizadas por la empresa **INSITEL** el día 30 de septiembre de 2016 por medio escrito, el equipo de trabajo técnico (telecomunicaciones –UDNET) debe revisar y evaluar la oferta de la empresa **INSITEL** teniendo en consideración las observaciones, por lo tanto a continuación se exponen los criterios y resultados encontrados:

De acuerdo al ANEXO 3 "OFERTA ECONÓMICA" de la empresa **INSITEL** (folios 224-225), se observa en la columna 3 "REFERENCIA" en el ÍTEM 1 que la controladora WLAN ofertada es "P01-S104-XX00". Verificando en certificación solicitada por la Universidad al fabricante se determina que la controladora ofertada no cumple con las características técnicas requeridas por la Universidad, a continuación se relacionan datos tomados de la certificación del fabricante:

Part Number	Description
P01-S104-XX00	SmartZone 100 with 4 GigE ports, 90-day temporary access to licenses.

Nota1: Los datos de la tabla son tomados de la certificación expedida por el fabricante.

Nota 2: Se adjunta certificación del fabricante ruckus donde relaciona los números de parte con su respectiva descripción.

CONCLUSION:

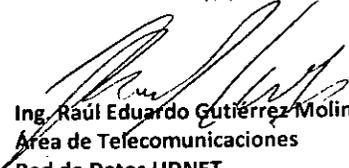
Las observaciones expuestas por la empresa **INSITEL** no son de recibo, ya que la propuesta técnica se contradice con lo indicado en la oferta económica, en el ítem 1 del anexo 3; dado que esta otorga puntos, no puede ser subsanable como tampoco interpretada ni complementada a la luz de otros documentos presentados por el oferente, ya que se mejoraría la oferta. El resultado de la evaluación se mantiene en **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** y, por lo tanto, la oferta es **RECHAZADA**.


Ing. Martha Valdés Cruz

Jefe
Red de Datos UDNET


Ing. José Cruzado

Red RITA


Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Área de Telecomunicaciones
Red de Datos UDNET


Ing. Camilo Villarreal
Área de Telecomunicaciones
Red de Datos UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SONA GREEN TECH
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8x5x24, por dos (2) años. 	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

MHV

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

PAG 36-39

Folios 68-72, Cumple

Handwritten signature

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 73-79, Cumple.
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5-Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6-Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7-El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1-Folios 91-166, Cumple 2-Folios 74-75, Cumple 3. Folio 77, En la certificación no se referencian los equipos ofertados, subsana y cumple. 4. Folio 80, Cumple 5. Folio 81, Cumple 6. Folios 84-90, Cumple 7. Folio 76-79, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 167-169, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	Folios 76-77, En la certificación no se especifican los equipos ofertados, subsana y cumple.

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será Cumple O NO Cumple, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 149-154 -El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexa a la propuesta, subsana y cumple.. El ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Pagina), subsana y cumple.. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folio 125-136, - Ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se evidencia el ítem dentro de la hoja de datos anexa, subsana y cumple.. - El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, subsana y cumple. -Ítem 8, no se encuentra standard PoE: 802.3af, no subsana (documento referencia no existente) y No cumple. - El ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía - Ítem 10 "Debe contar con los siguientes puertos para conectividad: 2 puertos auto MDX, auto-sensing 10/100/1000 Mbps, RJ-45 1 puerto debe soportar PoE 802.3af.", no subsana (documento referencia no existente) y No cumple. - Ítem 14 y 15, No se evidencian claramente en el datasheet anexo, subsana y cumple. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado Oferta: AP 3802I CISCO

4/21

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 137-148 ítem 4 "Banda 2.4 GHz 450 Mbps" No se encontró referencia clara donde se evidencia lo solicitado, no subsana y No cumple.</p> <p>Folios 137-148 ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Subsano y cumple.</p> <p>Folios 137-148 ítem 8 "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3at/af. ", no subsana y No cumple.</p> <p>Folios 137-148 ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador." no se evidencia claramente en el datasheet, subsana y cumple.</p> <p>Folios 137-148 ítem 10, "Debe cumplir los siguientes estándares para conectividad: 10/100/1000Base-T 802.3, 802.3u, 802.3ab, 802.3at/af PoE PD Input" no cumple con 802.3u, 802.3ab y 802.3af. no subsana y No cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 1572EC1 CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 91-124, Cumple Oferta: Switch 3650-24TD-R CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 91-124, Cumple Oferta: Switch 3650-48TQ CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	Folios 155-166, Cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 49	folios 3-4, Cumple

4/20

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación																			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6E. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	pag 49-50	folios 3-4. Cumple																
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2																			
19	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</td> <td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: center;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.	Calificación: 20 puntos		Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	Calificación: 20 puntos		Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	Calificación: 20 puntos		Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	Calificación: 20 puntos		pag 52	
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.																		
Calificación: 20 puntos																			
Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple																		
Calificación: 20 puntos																			
Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple																		
Calificación: 20 puntos																			
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple																		
Calificación: 20 puntos																			

4/20

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos

Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.

Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.

Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

Propuesta comercial Anexo 3

El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

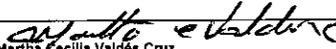
pag 57-58

Folio 47,
\$674.078.320

Resumen Técnico

21 OBSERVACIONES:
1. La evaluación técnica de la empresa SONA GREEN TECH es: No cumple **TECNICAMENTE**.

No cumple técnicamente y por lo tanto es rechazada.
"AP tipo 1" ítem 9 y 10, no soporta estándar 802.3af de acuerdo a las hojas técnicas del equipo ofertado.


Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET


Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los Ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SDT Soluciones de Tecnología e ingeniería SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 5-12, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de instalación 24x7x365 por dos (2) años. 	Pag 8	folios 5-12, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente y que se señalan a continuación: 		

Handwritten signature or mark

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 8111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
8112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

442

	<p>d. Fecha de suscripción e iniciación</p> <p>e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	Pag 39	folios 303-312, Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <p>1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados.</p> <p>2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato.</p> <p>3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p> <p>4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución</p> <p>5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p> <p>6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía.</p> <p>7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</p>	pag 40	<p>1. folio 219-301, no presenta datasheet de módulo SFP ofertado. Pendiente.</p> <p>2. folio 304-312, Cumple.</p> <p>3. folio 307-309, no se especifica claramente en el certificado de cisco cuales equipos son los que no están en periodo de fin de venta. Subsana y Cumple.</p> <p>4. folio 313, Cumple.</p> <p>5. folio 302, Cumple.</p> <p>6. Documento NO anexo. Subsana y Cumple.</p> <p>7. Documento NO anexo. Subsana y Cumple.</p>
6	<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	folios 5-12, 316, Cumple
7	<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 38	Folio 307-309, no se especifica claramente en el certificado de cisco cuales equipos son los que no están en periodo de fin de venta. Subsana y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2 Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		

24/06

11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	<p>De acuerdo a la observación realizada por ustedes donde se indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar más detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requerida; En consecuencia la Universidad determina que el elemento ofertado es "P01-S104-XX00".</p> <p>Por lo anterior se realiza de nuevo evaluación técnica a todas las ofertas y para la empresa SDT se observa que en el folio 316, la referencia de la garantía relacionada en el ítem 3 del anexo 3 (oferta comercial) "Partner watchdog support for smartZone 100 with 4 GigE ports, 1 year", corresponde al número de parte S02-S104-1000 que permite a la Universidad determinar que la controladora ofertada es la "P01-S104-XX00", de acuerdo a esto no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Oferta: Controladora SZ100 (P01-S104-XX00) RUCKUS</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>folios 254-263, Cumple.</p> <p>Oferta: AP R600 RUCKUS</p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>folios 264-268, no se indica ítem 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3., Vía equipo Controlador.", Subsaana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada.</p> <p>Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	<p>folios 269-301, Cumple.</p> <p>Oferta: Switch 3650-24 CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	<p>folios 269-301, Cumple.</p> <p>Oferta: Switch 3650-48 CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	<p>No se encuentra datasheet para evaluar este elemento, Subsaana y Cumple.</p>
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			

afel

17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (Ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folios 5-12, Cumple
----	--	--------	---------------------

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 52	folios 5-12, Cumple
----	--	--------	---------------------

Handwritten signature or initials.

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
pag 52		
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

24/11

Propuesta comercial Anexo 3

20 El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

pag 57-58

Folio 316,
\$596.386.160

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

Resumen Técnico

21

OBSERVACIONES:
1. La evaluación técnica de la empresa SDT INGENIERIA es: **NO CUMPLE TECNICAMENTE.**

No cumple técnicamente.

De acuerdo a la observación realizada por ustedes donde se indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar más detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:

1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas; En consecuencia la Universidad determina que el elemento ofertado es "P01-S104-XX00".

Por lo anterior se realiza de nuevo evaluación técnica a todas las ofertas y para la empresa SDT se observa que en el folio 316, la referencia de la garantía relacionada en el ítem 3 del anexo 3 (oferta comercial) "Partner watchdog support for smartZone 100 with 4 GgE ports, 1 year", corresponde al número de parte S02-S104-1000 que permite a la Universidad determinar que la controladora ofertada es la "P01-S104-XX00", de acuerdo a esto no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", **No Cumple.**

Nota: Se da respuesta a las observaciones presentadas en el documento adjunto "Informe tecnico_cp_SDT_Oct04.doc".

Waver

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	ITELCA
	Generalidades		
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la Infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 3-4, Cumple
	Alcance		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecida, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	folio 3-4, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
3	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <p>-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:</p> <p>a. Nombre del contratista y NIT.</p> <p>b. Nombre de la entidad contratante y NIT.</p> <p>c. Objeto del contrato.</p> <p>d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.</p> <p>e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.</p> <p>f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco</p> <p>g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.</p> <p>h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.</p> <p>-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.</p> <p>-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.</p> <p>-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.</p> <p>-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.</p> <p>-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</p>	PAG 36-39	Folios 86-102, Cumple

<p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>39 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros.</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
<p>4 Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folios 103-111, Cumple
<p>6 Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
<p>5 Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Folios 114-291F, Cumple 2. Folios 103-104, Cumple 3. No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple. 4. Folio 292, Cumple 5. Folio 293, Cumple 6. Folios 294-301, Cumple 7. Folios 302-305A, Cumple
<p>6 Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 309-314, Cumple
<p>7 Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 41	No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple.

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A		
11	<p>Tabla 1. Controladora WLAN</p>	<p>pag 39-40</p>	<p>Folios 309-310, 312-313, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 250-281 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los terminos de garantía, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Por lo anterior esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Los ítem no relacionados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado en los folios relacionados;</p> <p>Oferta: Controladora SZ100 RUCKUS (S104), de acuerdo a la garantía relacionada en el ítem 3 de la oferta económica.</p>
12	<p>Tabla 2. Access Point Tipo 1</p>	<p>pag 41-42</p>	<p>Folios 310,313, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 286-287, 291-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Ítem 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx).", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP R700 RUCKUS</p>

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 311,313-314, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 284-287 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Ítem 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 306-307, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p>Oferta: Switch EX3400-24T JUNIPER</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 307-308, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p>Oferta: Switch EX3400-48T JUNIPER</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	<p>Folios 308, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 291A-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 291A-291F, Cumple</p>

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	<p>pág 49</p> <p>Folios 3-4, Cumple</p>
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se 	<p>pag 49-50</p> <p>Folios 3-4, Cumple</p>

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos
Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 57-58	<p>Observación: Anexan dos ofertas comerciales, una por valor de \$628.868.156,70 ubicada en el folio 16 y la otra por valor de \$650.967.541,82 ubicada en el folio 17.</p>
Resumen Técnico			
21	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente y es rechaza por presentar dos (2) ofertas comerciales "ANEXO 3".</p>	

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
 Ing. José Cruzado
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Lozano
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Handwritten mark]

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Q&C INGENIERIA SAS
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 3-5, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 3-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos accionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se numerará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222800 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43223200 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</p>			

Handwritten signature or mark.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
- f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.
- g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

Nota: En las certificaciones de los folios 100 y 103 se observa un ítem "FECHA DE SUSCRIPCIÓN" el cual no es claro a que hace referencia. La Universidad solicita copia de los contratos de las tres (3) certificaciones relacionadas en los 98-99 "ANEXO 7". Se verifican los contratos. Subsanar y Cumple.

Handwritten signature

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante. El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 109-111, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 121-428, Cumple. 2. folios 429-433, Cumple. 3. folios 434-437, Cumple. 4. folios 438-439, Cumple. 5. folios 504-505, Cumple. 6. folios 506-511, Cumple. 7. folios 512-535, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 3-5, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38	folios 434-437, Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		

Handwritten signature or initials.

11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	<p>En los folios 566 a 572 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>Folios 156-159, 230-231, 551, relacionan las hojas de datos y documentos que permiten evaluar este equipo.</p> <p>Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los terminos de garantía, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para la certificación de fin de venta, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requerida.</p> <p>De acuerdo a lo anterior la Universidad determina que el elemento ofertado es: "P01-S104-XX00".</p> <p>En conclusión esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.". No Cumple.</p> <p style="text-align: center;">Oferta: Controladora SZ100 RUCKUS (P01-S104-XX00)</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>En los folios 572 a 575 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>Folios 148-149, 152-155, 159, Cumple</p> <p style="text-align: center;">Oferta: AP R600 RUCKUS</p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>En los folios 575 a 578 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>Folios 160-162, se relaciona datasheet.</p> <p>Folio 577, ítem 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3. Vía equipo Controlador.", se relaciona que por medio de la controladora se cumple pero se debe precisar que esto se puede realizar sobre el access point, Subsana y Cumple.</p> <p style="text-align: center;">Nota: Los ítem no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada.</p> <p style="text-align: center;">Oferta: AP T300 RUCKUS</p>

WEL

14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 579 a 583 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 123-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-24T JUNIPER
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	En los folios 583 a 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 123-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-48T JUNIPER
18	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	En el folio 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 397-409, Cumple.
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folio 3-5, Cumple

24/01/2018

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

<p>18</p>	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Realizar la adecuación del cableado (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en entace permanente en la categoría 6^a. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flv, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avistado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	<p>pag 52</p>	<p>folio 3-5, Cumple</p>
-----------	--	---------------	--------------------------

cyev

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 8. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
10	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladores WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

4721

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p>	pag 57-58	<p>folio 596-600, \$567.474.470,94</p>
----	--	-----------	--

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

Resumen Técnico

21	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa Q&C INGENIERIA SAS es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>		<p>No cumple técnicamente.</p> <p>Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver Impreso comunicación entregada por SDT para observar más detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. 2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requerida. <p>De acuerdo a lo anterior la Universidad determina que el elemento ofertado es: "P01-S104-XX00".</p> <p>En conclusión esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Nota: Se da respuesta a las observaciones presentadas en el documento adjunto "Informe técnico_cp_Q&C-3-Oct1-6.doc".</p>
----	--	--	---

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada RITA

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	POINT IT
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 2-3, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla O. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 2-3, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se anulará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalen a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes .43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43222600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

Cyfer

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se los asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como aportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción o iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

PAG 36-39

Folio 54 y 55, debe hacer aclaración de la certificación otorgada por Colombia de Telecomunicaciones, ya que no se especifica el tipo de moneda en el que se encuentran los montos, por favor incluir copia del contrato, sus anexos y otrosí. La certificación no incluye el NIT de ITS, (Se adjunta en el CD de subsanas el anexo "CTO-3755 C1-Telefonica-CARTA DE ACEPTACIONs" al contrato general #71.1-0177.2011 el cual, refleja el monto de una línea de servicio del contrato general ya pasado a Pesos Colombianos.), Subsana y Cumple.

OTC L

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	folios 227-231, Cumple
8	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentren en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato al estado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. CD, medio magnético, se referencia en folios 005-027, cumple 2. 227-228, cumple 3. folio 231 La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple. 4. folio 2-3, la certificación no especifica la entrega del listado del personal a ejecutar la implementación. Subsana y Cumple. 5. No se encontró documentación, Subsana y Cumple. 6. folio 36, cumple 7. folio 31-36, cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folio 2-3, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	folio 231, La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 5-8, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el documento "wc-5520" ítem 21 de la tabla 1, no se encuentra información técnica sobre LDAP y Active Directory como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No)", Subsana y Cumple. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folios 10-13, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. -En el documento "AP tipo 1" ítem 6, no se encuentra la especificación técnica, subsana y Cumple. -En el documento "AP tipo 1" ítem 7, no se encuentra la especificación técnica, subsana y Cumple. -En el documento "AP tipo 1" ítem 8, no se encuentra la especificación técnica, subsana y Cumple. -En el documento "AP tipo 1" ítem 14, no se encuentra la especificación técnica, subsana y Cumple. -En el documento "AP tipo 1" ítem 15, no se encuentra la especificación técnica, subsana y Cumple. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: AP 18521 CISCO

myel

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 14-17, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2" ítem 7, no se encuentra información técnica solicitada, Subsana y Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2" ítem 8, no se encuentra la especificación técnica 802.3af, No Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2" ítem 10, no se encuentra con la especificación técnica 802.3af, No Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2" ítem 14, no se encuentra información técnica solicitada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: AP 15621 CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 19-22, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>En el documento "switch" que se encuentra en CD, Cumple. Oferta: Switch 3850-24PD CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 23-26, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>En el documento "switch" que se encuentra en CD, cumple. Oferta: Switch 3650-48PQ CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfases Ópticas	pag 46	<p>Folios 26-27, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfases Ópticas., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>En el documento "módulo SFP" que se encuentra en CD, cumple.</p>
2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Soft Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 49	folios 2-3, Cumple

UPEU

2.4.2.6.1 Condiciones Generales de entrega e instalación																			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. <input type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. <input type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6^a. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	pag 49-50	folios 2-3, Cumple																
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2																			
19	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</td> <td style="width: 40%; text-align: center; vertical-align: middle;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación: 20 puntos</td> <td></td> </tr> </table>	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	Calificación: 20 puntos		Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	Calificación: 20 puntos		Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	Calificación: 20 puntos		Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	Calificación: 20 puntos		pag 52	
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.																		
Calificación: 20 puntos																			
Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.																		
Calificación: 20 puntos																			
Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.																		
Calificación: 20 puntos																			
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.																		
Calificación: 20 puntos																			
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan																			
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos</p> <p>Calificación: 50 puntos</p>		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.																

Cylev

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.

Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.

Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Propuesta comercial Anexo 3

El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

pag 57-58

Folio 47,
\$556.173.646

Resumen Técnico

OBSERVACIONES:

21 1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL POINT IT es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.

No cumple técnicamente.
Estandar 602.3af solicitado en los ítem 8 e ítem 10 de la "Tabla 3. Access Point Tipo 2", no está soportado en las hojas de datos del equipo ofertado.

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Moína
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Moína
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Moína, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

José Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-PIITA

212A

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016		Ubicación en pliegos	Generalidades
Item	Evaluación técnica		Milicón SAS
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p> <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad para la administración y gestión de choquetas y sets (SS) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación de un el nodo central, que se encuentra en la Carrera 6 No. 40-52, Piso 4, Data Center: OLLIPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de mínimo choqueta y sets (SS) AP (con tecnología que soporte la configuración de modo de operación de acuerdo al Anexo No. 1) (Pantallas de instalación de AP).</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes recibidos en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantías extendidas y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 24x7x365, por dos (2) años.</p>	Pag 6	folios 4-5, Cumple
2	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información de experiencia contenida en el RUP presentado - La presentación de certificaciones de contratos - La presencia de referencias - La conexión de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación en el presente proceso de selección, contenga en los últimos cinco (5) años, contratos retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en común funcionamiento de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes PLANVO - Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos - La duración de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez al valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada, mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TMM a la fecha en que se celebró el contrato. - Cada experiencia oportuna mediante el RUP se acreditará por separado. En caso de haberse de contratos adicionales, el valor de cada uno de ellos se acreditará por separado. - El valor de cada uno de los contratos presentados deberá ser igual o superior al valor del contrato principal (el más alto caso). - Cuando se presente el RUP para verificar en la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se aplican a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43223000 Equipo de red de área local, 43223100 Equipo de red de área amplia 43223200 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151800 Servicios de sistemas operacionales de comunicación, 81116000 Servicios de mantenimiento y administración de componentes de sistemas 81122000 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el presente cuado.</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A la fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en caso se deba verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad contratante y NIT. Nombre de la entidad contratada y NIT. Objeto del contrato. Valor del contrato y valor en saldos mínimos legales de la fecha de firma. Fecha de inicio y de finalización del contrato. Contribución del contratante: Hasta a 3 años de una a cinco. Formalidad de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. <p>En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.</p> <p>Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la contribución no debe superar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el proponente participe como integrante de consorcio o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta el porcentaje que le corresponde general o específica según señalado, esta experiencia se acreditará en el caso del contrato o contrato rescachado. - Las propuestas que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. 	Pag 8	folios 4-5, Cumple
	<p>2. Documentos Técnicos</p>	Pag 38-39	folios 58-62, Cumple.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. En caso talos que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarla, siempre y cuando no se le asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2018

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Si embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, exportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 80, 83-84, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 85-101, falta hoja de datos técnicos SFP claro, Pendiente 2. folios 80,83-84, Cumple. 3. No se relaciona documentación, Pendiente 4. folios 81, Cumple. 5. folios 82, Cumple. 6. No se relaciona documentación, Pendiente. 7. No se relaciona documentación, Pendiente.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos	pag 41	folios 4-5, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta	pag 38	No se relaciona documentación, Pendiente

cyep

2.4.2.3 Evaluación

10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		
11	<p>Tabla 1. Controladora WLAN</p>	<p>pág 42-43</p>	<p>En los folios 89 a 92 se relaciona datasheet controladora ac500 ALTAI.</p> <p>Folio 92, relaciona para la controladora AC500 un licenciamiento de AP expandible de 64 en 84, lo anterior indica que no cumple ítem 5 "Debe permitir Licenciamiento granular (por unidad de licencia) designado del hardware.", No Cumple.</p> <p>Folio 92, relaciona en la tabla "Capacidad y Rendimiento" licencias AP 512 para la controladora ofertada, por lo tanto no cumple ítem 6 "Debe soportar mínimo 1000 AP.", No Cumple.</p> <p>folios 89-92, no se identifica lo solicitado en el ítem 8 "Debe soportar mínimo 4000 VLAN.", Pendiente.</p> <p>folios 89-92, no se identifica los estándares IEEE 802.11k, IEEE 802.11r, IEEE 802.11u, IEEE 802.11w o IEEE 802.11ac solicitado en el ítem 17. Pendiente.</p> <p>folios 89-92, no se identifica lo solicitado en el ítem 18 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u, 100BASE-TX specification 1000BASE-T, 1000BASE-SX, IEEE 802.1Q VLAN tagging", Pendiente.</p> <p>folios 89-92, no se identifica LDAP y Active Directory de acuerdo a lo solicitado en el ítem 21. Pendiente.</p> <p>folios 89-92, no cumple SNMP de acuerdo a lo solicitado en el ítem 27. No Cumple.</p> <p>folios 89-92, no se identifica GUEST ACCESS, y CAPTIVE PORTAL, de acuerdo a lo solicitado en el ítem 29 y 30. Pendiente.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora AC500 ALTAI</p>
12	<p>Tabla 2. Access Point Tipo 1</p>	<p>pág 43-44</p>	<p>En los folios 85 a 88 se relaciona datasheet del AP ALTAI A3C.</p> <p>folios 85-88, no se identifica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx). ítem 5. Pendiente.</p> <p>folios 85-88 no se identifica técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes) ítem 6. Pendiente.</p> <p>folios 85-88, no se identifica soportar mínimo 400 clientes concurrentes ítem 8. Pendiente.</p> <p>folios 85-88, Debe ser administrable SNMPv1, 2, 3 (característica disponible en un futuro) ítem 9. No cumple.</p> <p>folios 85-88, Debe soportar alimentación PoE estándar 802.3af (Clase 3) ítem 9. No cumple.</p> <p>folios 85-88, no tiene un puerto de alimentación PoE estándar 802.3af (Clase 3), ítem 10. No cumple.</p> <p>folios 85-88, no se identifican los ítem 14 y 15, pendiente</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: AP A3C ALTAI</p>
13	<p>Tabla 3. Access Point Tipo 2</p>	<p>pág 45-46</p>	<p>En los folios 85 a 86 se relaciona datasheet del AP ALTAI A3EI.</p> <p>folios 87-88, El AP debe contar con un arreglo de antenas capaces de generar patrones de radiación específicos a cada uno de los clientes conectados. ítem 5. Pendiente.</p> <p>folios 87-88, El AP debe soportar filtros por ubicación. ítem 6. Pendiente.</p> <p>folios 87-88, no se identifica soportar mínimo 400 clientes concurrentes ítem 7. Pendiente.</p> <p>folios 86-87, Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3at/af, ítem 8. No cumple.</p> <p>folios 86-87, Debe ser administrable SNMPv1, 2, 3 (característica disponible en un futuro) ítem 9. No cumple.</p> <p>folios 86-87, no tiene un puerto de alimentación PoE estándar 802.3af (Clase 3), ítem 10. No cumple.</p> <p>folios 86-87, no se identifican los ítem 14 los estándares de exposición humana EN 62311:2008, EN 50385:2002, FCC DET-65, ICNRRP:2010, pendiente</p> <p>folios 86-87, IEEE 802.11d, IEEE 802.11h, Short Guard Interval, TX A-MPDU, EAP-TLS/MSCHAPv2, ítem 10. No cumple</p>

Handwritten signature or mark.

			Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: AP AS-EI ALTAI
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 93 a 101 se relaciona datasheet del Switch 6450. folios 93-101, no se indica ítem 7 "DRAM mínima 1GB", Pendiente. folios 93-101, no se indica ítem 8 "FLASH mínima 1GB", Pendiente. folios 93-101, no se indica ítem 10 "Debe tener como mínimo un backplane de 160 Gbps en aplamiento.", Pendiente. folio 96 indica "Hasta 16 000 MACs" por lo tanto no cumple ítem 11 "Cantidad mínima de direcciones MAC 32.000.", No cumple. folios 93-101, no se indica ítem 12 "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000.", Pendiente. Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 6450-24 ALCATEL
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	En los folios 93 a 101 se relaciona datasheet del Switch 6450. folios 93-101, no se indica ítem 7 "DRAM mínima 1GB", Pendiente. folios 93-101, no se indica ítem 8 "FLASH mínima 1GB", Pendiente. folios 93-101, no se indica ítem 10 "Debe tener como mínimo un backplane de 160 Gbps en aplamiento.", Pendiente. folio 96 indica "Hasta 16 000 MACs" por lo tanto no cumple ítem 11 "Cantidad mínima de direcciones MAC 32.000.", No cumple. folios 93-101, no se indica ítem 12 "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000.", Pendiente. Nota: Los ítem no referenciados de este elemento cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 6450-48 ALCATEL
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	No se relaciona documentación, Pendiente
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folios 4-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-76 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (carretera, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las carreteras y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1 "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <p>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</p> <p>o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</p> <p>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe</p> <p>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</p> <p>o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</p> <p>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para la cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados e nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afectan el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos</p>	pag 52	folios 4-5, Cumple

4/20

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete

Calificación: 20 puntos

Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes

Calificación: 20 puntos

Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete

Calificación: 20 puntos

Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes

Calificación: 20 puntos

pag 52

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos

Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0,4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.

Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

cyen

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 25 puntos por cada equipo switch tipo 1.

Calificación: 130 puntos

0.
No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple

Propuesta comercial Anexo 3

El suscrito (diligencia), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.54.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

pag 57-58

folio 103,
\$655.857.178

Resumen Técnico

OBSERVACIONES:
1. La evaluación técnica de la empresa Matcotel SAS es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.

No cumple técnicamente.
Lo anterior de acuerdo a que no cumple con lo requerido en varios ítem de las tablas: Tabla 1. Controladora WLAN, Tabla 2. Access Point Tipo 1, Tabla 3. Access Point Tipo 2, Tabla 4. Switch Tipo 1 y Tabla 5. Switch Tipo 2.

Ing. Marina Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los Ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

Jose Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada - RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	INSITEL
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 4A-4B, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años</p>	Pag 8	Folios 4A-4B, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se anulará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43222600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

4/2

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:
 - a. Nombre del contratista y NIT.
 - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
 - c. Objeto del contrato.
 - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
 - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
 - f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.
 - g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieren firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indican, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

MEV

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 114-122, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexoar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8XSXNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Folios 154-212, Cumple 2. Folios 114-122, Cumple 3. Subsana con documento certificado por el fabricante de los equipos ofertados, Cumple. 4. Folios 123-124, Cumple 5. Folios 125-126, Cumple 6. Folios 127-133, Cumple 7. Folios 119, 134-142, Cumple
6	<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, el momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 224-225, Cumple
7	<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta.</p>	pag 41	Subsana con documento certificado por el fabricante de los equipos ofertados, Subsana y Cumple.

2.4.2.3 Evaluación

10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>
----	---

MEV

Tabla 1. Controladora WLAN

peg 39-40

Folios 144-146, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 155-158, se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.

Item 14 "Debe brindar administración de tramas para la detección y protección contra accesos maliciosos, con alertas automatizadas a los administradores de la red.", no se encuentra referencia en la documentación entregada. (En la ubicación "folio 000175", no corresponde a la controladora, sin embargo revisando el datasheet en el folio 000157 se encuentra la información). Subsana y Cumple.

Item 15 "Debe permitir la detección de puntos de acceso no permitidos y la detección de ataques de denegación de servicio.", (En la ubicación "folio 000175", no corresponde a la controladora, sin embargo revisando el datasheet en el folio 000157 se encuentra la información). Subsana y Cumple.

Item 17 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.11*, IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11d, IEEE WMM/802.11e, IEEE 802.11h, IEEE 802.11i, IEEE 802.11k, IEEE 802.11r, IEEE 802.11u, IEEE 802.11w e IEEE 802.11ac, no se encuentra referencia en la documentación entregada. Folio 158, páginas 44 y 110 del manual de usuario. Subsana y Cumple.

* o Item 18 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u, 100BASE-TX specification, 1000BASE-T, 1000BASE-SX, 1000BASE-LH, IEEE 802.1Q VLAN tagging, IEEE 802.1AX Link Aggregation", no se encuentra referencia en la documentación entregada. (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas). Subsana y Cumple.

Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:

1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los terminos de garantía, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo anterior esta controladora no cumple con el item 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.". No Cumple.

Nota: Los item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.

Oferta: Controladora SZ100 RUCKUS (S104)

Q&C

12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	<p>Folios 146-147, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 159-163 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx)," e Item 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentran referenciados en la documentación, (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas), Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP R700 RUCKUS</p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 147-149, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 164-167 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no está referenciado en la documentación, (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas). Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 149-151, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 168-186 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPV3.", no aparece referenciado en la documentación, Se incluye catalogo de configuración para el equipo ofertado donde valida el cumplimiento de la característica técnica solicitada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3850-24T-S</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 151-152, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 188-186 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPV3.", no aparece referenciado en la documentación, Se incluye catalogo de configuración para el equipo ofertado donde valida el cumplimiento de la característica técnica solicitada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3850-48T-S</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	<p>Folios 152-153, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 206-212 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 206-2012, Cumple</p>

4/20

2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes

17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pág 49	Folios 4A-4B, Cumple
----	---	--------	----------------------

2.4.2.6.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlets que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 5*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	pág 49-50	Folios 4A-4B, Cumple
----	--	-----------	----------------------

49/50

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 8. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>			
19	<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p>	<p>peg 52</p>	<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
	<p>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>		<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
	<p>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p>		<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
	<p>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>		<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
<p>2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wan</p>			
<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p>			
	<p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>		<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
<p>2.5.4 Mayor Concurrencia por AP</p>			
<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p>			
	<p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>		<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>

Handwritten signature and notes on the right margin.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.

Calificación: 130 puntos

0.
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Propuesta comercial Anexo 3

El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

pag 57-58

folios 224-225.
Valor de la Oferta: \$650.289.862=-

Resumen Técnico

OBSERVACIONES:
1. La evaluación técnica de la empresa INSITEL es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.

No cumple técnicamente.
No cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora." de la Tabla 1. Controladora WLAN.

Nota: Se da respuesta a las observaciones presentadas en el documento adjunto "Informe tecnico_cp_insitel_Oct04.doc".

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Jose Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RTA

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Generalidades	Ubicación en pliegos	COMWARE S.A
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>		Pag 6	folios 4-5, Cumple
Alcance				
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-52, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 		Pag 6	folios 4-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos				
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para Infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La suma total de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se estableció en el anterior cuadro.</p>			

Handwritten signature or mark.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- e. Fecha de Inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presentan en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RIUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RIUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

PAG 36-39

folios 160-165, Cumple

ayel

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	folios 167-169, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 176-292, Cumple. 2. folios 167-169, Cumple. 3. folios 170-172, Cumple. 4. folios 275, Cumple. 5. folios 275, Cumple. 6. folios 277-280, Cumple. 7. folios 281-292, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 4-5, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	folios 170-172, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Ítem 5, no es explícito el licenciamiento granular en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Ítem 17, no aparece el soporte para 802.11r, 802.11u y 802.11w en el folio relacionado, Pendiente Ítem 24, no aparece la información solicitada "Debe soportar limitación por ancho de banda" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Ítem 25, no aparece la información solicitada "Debe soportar priorización por SSID" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Ítem 29, no aparece la información solicitada "Debe soportar GUEST ACCESS" el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 7220 ARUBA
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Ítem 8, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP-325 ARUBA

4/20

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Ítem 7, no aparece la información solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 9, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 14, no aparece la información solicitada "Debe cumplir mínimo con uno de los siguientes estándares sobre la exposición de RF y la seguridad humana: EN 62311:2008, EN 50385:2002, FCC OET-65 y ICNIRP:2010" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 15, no aparece la información solicitada con respecto al "AP 802.11d, 802.11h, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv1/EAP-GTC" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP-275 ARUBA</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 46-47	<p>En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Ítem 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple.</p> <p>Ítem 12, no aparece la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24,000." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch HPE5510H124G HP</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Ítem 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple.</p> <p>Ítem 12, no aparece la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24,000." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch HPE5510H148G HP</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	folios 198-209, Cumple

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes

CFE

17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folios 4-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p>	pag 51	folio 4-5, Cumple

Handwritten signature or initials.

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
19	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte al mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>	
	<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p>	<p>0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple</p>
	<p>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>	<p>0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple</p>
	<p>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p>	<p>0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple</p>
	<p>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>	<p>0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple</p>
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p>	
	<p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>	<p>pag 55 0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple</p>
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p>	
	<p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>	<p>pag 55 0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple</p>
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
	<p>Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.</p>	
	<p>Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos</p>	<p>pag 55 0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple</p>

C. P. P.

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.84.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 60-62	<p>folios 308-310, Valor de la Oferta: \$617.581.448=</p>
----	---	-----------	---

Resumen Técnico

21	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa COMWARE es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 8 de las tablas 4 y 5, donde se solicita 1 GB en memoria flash y se oferta equipos con memoria flash de 512 MB, que esta por debajo de las especificaciones mínimas establecidas.</p>
----	--	---

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Nota: Para la evaluación técnica se conto con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

CHEN

Matriz de evaluación técnica convocatorio publica 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SICMES SAS
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 3-4, cumple.
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	Folios 3-4, cumple.
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta, y que se señalan a continuación: 		

Cyew

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como Integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de expedición o liquidación

PAG 36-39

Folios 316-322, cumple.

3

4/2/16

	<p>U. FORMA DE SUBSISTENTE O INTEGRANTE</p> <p>e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folio 324, cumple.
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	Folio 325, cumple.
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <p>1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados.</p> <p>2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato.</p> <p>3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p> <p>4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución</p> <p>5- Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p> <p>6- Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía.</p> <p>7- El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</p>	pag 40	<p>1. Folios 252-315, no se anexa catálogos del AP tipo 1 referencia 2802i, no se anexa catalogo del SFP ofertado, Subsana y Cumple.</p> <p>2. Folios 324-325, Cumple</p> <p>3. Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Cumple.</p> <p>4. No se anexa el certificado solicitado, Cumple.</p> <p>5. Folio 324, cumple</p> <p>6. folios 234-245, cumple</p> <p>7. Folios 195-196, no es claro el modelo de renovación, cumple.</p>
6	<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 330-331, cumple
7	<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 41	Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Subsana y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		

Cyred

11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	<p>Folios 310-315, El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexa a la propuesta, Subsana y Cumple.</p> <p>El ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Pagina)", Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	<p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 9, no se encuentra la especificación técnica 802.3af en las hojas de datos, No Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 10, no se encuentra la especificación técnica 802.3af en las hojas de datos, No Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP 2802i CISCO</p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 252-263</p> <p>-El ítem 4 "Banda 2.4 GHz 450 Mbps" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado, Subsana y Cumple.</p> <p>- El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Subsana y Cumple.</p> <p>-Ítem 8 "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3at/af. ", Subsana y Cumple.</p> <p>- El ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador." no se evidencia claramente en el datasheet., Subsana y Cumple.</p> <p>- ítem 10, "Debe cumplir los siguientes estándares para conectividad: 10/100/1000Base-T Ethernet autosensing link 802.3ab, 802.3a/af PoE." 802.3af, Subsana y Cumple.</p> <p>Oferta: AP 1572EAC CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 276-309, Cumple</p> <p>Oferta: Switch 3650-24PD CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 276-309, Cumple</p> <p>Oferta: Switch 3650-48FQ CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	<p>No se anexa hoja de datos del elemento ofertado. Subsana y Cumple.</p>

4/20

2.4.2.5 Recapción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (Ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	<p>pag 49</p> <p>Folios 3-4, cumple</p>
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <p>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</p> <p>o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</p> <p>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <p>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</p> <p>o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</p> <p>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	<p>pag 49-50</p> <p>Folios 3-4, cumple</p>

2020

2.6.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos
Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

WTEV

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

	<p>Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos</p>		<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</p>
Propuesta comercial Anexo 3			
20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	<p>pag 57-58</p>	<p>No se puede evaluar. \$605.904.408</p>
Resumen Técnico			
21	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SICMES SAS es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente. "AP tipo 1" ítem 9 y 10, no soporta estándar 802.3af de acuerdo a las hojas técnicas del equipo ofertado.</p>	

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camillo Villarreal
Ing. Camillo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Nota: Para la evaluación técnica se conto con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camillo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

Jose Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 4-5, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	folios 4-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81181700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		<p>No se relaciona experiencia mediante "ANEXO 7" para poder realizar esta evaluación. En los folios 88 al 95 se relacionan certificaciones con varios objetos, se debe aclarar mediante "ANEXO 7" con cuales de estos objetos esta participando para poder evaluar.</p>

Handwritten signature or initials.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39
Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 490 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "rogular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.
El oferente podrá acreditar su experiencia combiniando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.
Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

Pag 38-39

De acuerdo a los documentos recibidos para aclaraciones "ANEXO 7" y "copia de contratos relacionadas en este, se realizan las siguientes observaciones:

1. Para los contratos realizados con la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., se tiene:
 - a. Contrato 220 de 2012, valor: \$42.458.400, se acepta.
 - b. Contrato 004 de 2014, valor: \$20.880.000, se acepta.
 - c. Contrato 006 de 2014, valor: \$56.132.400, se acepta.
- d. Contrato 211 de 2014, valor: \$294.981.660, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.
2. Para los contratos realizados con la empresa Concentrix, se tiene:
 - a. Factura de venta No 0223 de 2014, valor: \$119.222.550, se acepta.
3. Para los contratos realizados con la empresa UAN (Universidad Antonio Narinho), se tiene:
 - a. Facturas 0186 y 0228 de 2014, valor: \$56.893.132, se acepta.
4. Para los contratos realizados con la empresa Securitas Colombia, se tiene:
 - a. Factura 188 de 2014, valor: \$155.786.606, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones "Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos", la Universidad toma los cinco (5) primeros contratos relacionados en el ANEXO 7 y aceptados en esta evaluación, determinando que el oferente no cumple con el monto mínimo requerido, observar cuadro.
No cumple.

ítem	Contrato	Valor
1	Servicios postales nacionales S.A.	\$ 42.458.400,00
2		\$ 20.880.000,00
3		\$ 56.132.400,00
4	Concentrix	\$ 119.222.550,00
5	UAN	\$ 56.893.136
6	Suma primeros cinco (5) contratos	\$ 295.586.486,00

Handwritten signature or mark.

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	Pag 39	folios 96-97, Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</p>	pag 40	1. folios 99-138, Cumple. 2. folios 96-97, Cumple. 3. folios 139 y 131, Cumple. 4. folio 142, Cumple. 5. folio 143, Cumple. 6. folios 144-146, 152-159, Cumple. 7. folios 147, 151, 160-161, Cumple.
6	<p>Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	folios 4-5, Cumple
7	<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 38	folio 139 (Cumple tema WLAN), Subsana y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	En los folios 162 y 163 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 99-102, Cumple. Oferta: Controladora S100 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En los folios 164 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 103-106, Cumple. Oferta: AP R700 RUCKUS

4/20

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>En los folios 165 y 166 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>folios 107-109, Cumple.</p> <p>Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	<p>En los folios 167 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>folio 167 ítem 8 aclarar que tipo de flash se esta ofertando "Compact flash" o "eUSB Drive". Aclara que es compac flash. Subsana y Cumple,</p> <p>folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168, Adjunta documento donde continua indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofertado es 15168. No Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch ICX7450-24P-E BROCADE</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	<p>En los folios 168 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>folio 188 ítem 8 aclarar que tipo de flash se esta ofertando "Compact flash" o "eUSB Drive", Aclara que es compac flash. Subsana y Cumple.</p> <p>folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168, Adjunta documento donde continua indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofertado es 15168. No Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch ICX7450-48P-E BROCADE</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	No se relaciona especificación técnica de este elemento, Subsana y Cumple.
2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folios 4-5, Cumple

afp

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	<p>pag 52</p>	<p>folios 4-5, Cumple</p>
----	---	---------------	---------------------------

MEU

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN			
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0,4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
Propuesta comercial Anexo 3			
El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58	folios 93-94, Valor de la oferta: \$611.273.774=	

4/21

<p>21</p>	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente.</p> <p>folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168. Adjunta documento donde continua indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofertado es 15168. No Cumple.</p> <p>De acuerdo a los documentos recibidos para aclaraciones "ANEXO 7" y "copia de contratos relacionadas en este, se realizan las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los contratos realizados con la empresa Servicios postales nacionales S.A., se tiene: <ol style="list-style-type: none"> a. Contrato 220 de 2012, valor: \$42'458.400, se acepta. b. Contrato 004 de 2014, valor: \$20'880.000, se acepta. c. Contrato 006 de 2014, valor: \$58'132.400, se acepta. d. Contrato 211 de 2014, valor: \$284'961.660, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido. 2. Para los contratos realizados con la empresa Concentrix, se tiene: <ol style="list-style-type: none"> a. Factura de venta No 0223 de 2014, valor: \$118'222.550, se acepta. 3. Para los contratos realizados con la empresa UAN (Universidad Antonio Nariño), se tiene: <ol style="list-style-type: none"> a. Facturas 0186 y 0228 de 2014, valor: \$56'693.132, se acepta. 4. Para los contratos realizados con la empresa Securitas Colombia, se tiene: <ol style="list-style-type: none"> a. Factura 168 de 2014, valor: \$155'786.606, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido. <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones "Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.", la Universidad toma los cinco (5) primeros contratos relacionados en el ANEXO 7 y aceptados en esta evaluación, determinando que el oferente no cumple con el monto mínimo requerido, observar cuadro.</p> <p>No cumple.</p>
-----------	--	--

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
 Ing. José Cruzado
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada RITA

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	ITELCA
	Generalidades		
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 3-4, Cumple
	Alcance		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folio 3-4, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
3	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. -Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. -Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. -Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. -En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado. -Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. 	PAG 36-39	Folios 86-102, Cumple

MEV

<p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016</p> <p>ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros...</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
<p>4 Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folios 103-111, Cumple
<p>6 Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
<p>5 Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Folios 114-291F, Cumple 2. Folios 103-104, Cumple 3. No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple. 4. Folio 292, Cumple 5. Folio 293, Cumple 6. Folios 294-301, Cumple 7. Folios 302-305A, Cumple
<p>6 Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 309-314, Cumple
<p>7 Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 41	No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple.

2/2/16

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	<p>Folios 309-310, 312-313, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En los folios 250-281 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los terminos de garantía, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Por lo anterior esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.". No Cumple.</p> <p>Los ítem no relacionados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado en los folios relacionados.</p> <p>Oferta: Controladora SZ100 RUCKUS (S104), de acuerdo a la garantía relacionada en el ítem 3 de la oferta económica.</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	<p>Folios 310,313, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En los folios 286-287, 291-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>ítem 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx).", no se encuentra referenciado en la documentación entregada. Subsana y Cumple.</p> <p>Item 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentra referenciado en la documentación entregada. Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP R700 RUCKUS</p>

Handwritten signature

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 311,313-314, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 284-287 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Ítem 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 306-307, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p>Oferta: Switch EX3400-24T JUNIPER</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 307-308, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p>Oferta: Switch EX3400-48T JUNIPER</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	<p>Folios 308, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 291A-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 291A-291F, Cumple</p>

Handwritten signature or initials

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes

17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 49	Folios 3-4, Cumple
----	---	--------	--------------------

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se 	pag 49-50	Folios 3-4, Cumple
----	---	-----------	--------------------

CF

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos
Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

WFEV

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 57-58	<p>Observación: Anexan dos ofertas comerciales, una por valor de \$628.868.156,70 ubicada en el folio 16 y la otra por valor de \$650.967.541,82 ubicada en el folio 17.</p>
Resumen Técnico			
21	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente y es rechaza por presentar dos (2) ofertas comerciales "ANEXO 3".</p>	

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Nota: Para la evaluación técnica se contó con la participación activa de los ingenieros: Raúl Eduardo Gutiérrez Molina, Camilo Villarreal, Cristian Prieto, José Cruzado y Rubén Darío Lozano.

gpev